


# DIOCESIS OF SAN BERNARDINO



## OFFICE OF THE VICAR GENERAL

Fecha: 17 de marzo de 2020  
Memorial de san Patricio, obispo

A: Párrocos, administradores, coordinadores pastorales y  
hermanos sacerdotes  
Personal parroquial, escolar y diocesano

DE: Monseñor Gerard M. López 

ASUNTO: Respuesta de la Diócesis de San Bernardino al coronavirus

---

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Después de orar intensamente a Nuestro Señor Jesús y reflexionar con el pueblo de Dios, y en vista de los nuevos acontecimientos, el obispo Barnes nos ha dado la siguiente guía y protocolos autoritarios sobre la respuesta diocesana a la actual crisis de salud pública. Por favor lean detenidamente estos puntos. Todos estos puntos entran en vigor en la Diócesis de San Bernardino INMEDIATAMENTE y SEGUIRÁN VIGENTES HASTA NUEVO AVISO.

### I. CELEBRACIONES LITÚRGICAS EN LAS PARROQUIAS:

#### A. LA SAGRADA EUCHARISTÍA / LA SANTA MISA:

- Con vigencia inmediata, se suspenden todas las Misas, en forma de celebraciones públicas, en la Diócesis de San Bernardino. Esto significa TODAS las Misas diarias y de fin de semana en todas las parroquias, misiones, capillas, hospitales y cualquier y toda Misa al aire libre en cualquier lugar de la diócesis, incluido el centro pastoral diocesano. Esta suspensión entra en vigor inmediatamente y continuará hasta nuevo aviso.
- Se pide a los sacerdotes de la diócesis que celebren y ofrezcan la Misa diaria en privado conforme a las normas litúrgicas y canónicas. Los sacerdotes de la diócesis deben ofrecer las intenciones de la Misa que haya aceptado la parroquia. Mantendremos viva a nuestra diócesis con nuestra práctica eucarística diaria como sacerdotes.
- LAS IGLESIAS PARROQUIALES, CAPILLAS Y MISIONES deben cerrar sus puertas al público inmediatamente y hasta nuevo aviso. No deben abrir su iglesia parroquial, capilla o misión por ningún motivo, excepto como se menciona más adelante con respecto a la norma para bodas.

- Nuestra diócesis aumentará el uso de los medios digitales para ayudar a los fieles a continuar la práctica de su fe católica. Esto incluirá una Misa transmitida en vivo con regularidad y otras oportunidades de oración colectiva. En nuestro sitio diocesano de internet se publicarán con regularidad muchos recursos espirituales adicionales. Por favor visiten nuestro sitio de internet en estos días.

B. RECONCILIACIÓN/CONFESIÓN:

- Se suspenden inmediatamente las confesiones individuales y los servicios comunales de penitencia. No deben tener confesiones, en absoluto, en sus parroquias.
- Sólo se permite oír las confesiones de penitentes en peligro de muerte.

C. UNCIÓN DE LOS ENFERMOS:

- Se permite a los sacerdotes que sacramenten la unción de los enfermos y la sagrada comunión a los feligreses enfermos en sus hogares. Sin embargo, tales visitas de atención a los enfermos deben llevarse a cabo de acuerdo con las disposiciones de la secretaría de salud.
- Los sacerdotes pueden visitar hospitales e instalaciones de convalecencia para sacramentar la unción de los enfermos y la sagrada comunión, pero sólo con el permiso de tales hospitales o instalaciones de convalecencia y de acuerdo con las disposiciones vigentes de la secretaria de salud.
- Pueden pedirles a los ministros extraordinarios de la sagrada comunión que les ayuden a llevar la sagrada comunión solamente a los feligreses que ya están en su lista de atención a los enfermos o que se han agregado legítimamente a tal lista.

D. BAUTISMOS: Se suspenden todos los bautismos en su totalidad, con la sola excepción de los casos de personas en peligro de muerte.

E. BODAS: Todas las bodas programadas deben posponerse a una fecha posterior si es posible. Si el aplazamiento no es posible, el Rito para la Celebración del Matrimonio sin Misa (Capítulo II del Ritual del Matrimonio) puede llevarse a cabo en una parroquia, pero sólo en presencia del sacerdote / diácono, los novios, los dos testigos, los padres de la novia / novio y otros, pero no más de diez personas (incluido el sacerdote o el diácono).

F. EXEQUIAS CRISTIANAS: NO debe haber Misas exequiales o vigiliias de difuntos. El único rito exequial que se permite es el rito de la última recomendación (sepelio) sin que haya más de diez personas presentes (incluido el sacerdote o diácono).

- G. PRIMERAS COMUNIONES: Todas las primeras comuniones deben quedar en espera y se evaluará una decisión el 5 de abril.
- H. CONFIRMACIONES: Todas las confirmaciones están en espera y se evaluará una decisión el 5 de abril.
- I. SERVICIOS DE SEMANA SANTA Y DEL TRIDUO SAGRADO: El 1º de abril se decidirá si las parroquias celebrarán estos servicios.
- J. MISA CRISMAL: El 1º de abril se tomará una decisión sobre la Misa Crismal. Se cancela la cena del ministerio eclesial.

## II. OPERACIONES DE LAS OFICINAS PARROQUIALES:

- A. Todas las oficinas parroquiales deben y estarán *cerradas al público*, pero deben mantener abierta la oficina parroquial para contestar llamadas telefónicas y leer correos electrónicos, al igual que procesar la correspondencia parroquial.
- B. Los párrocos, administradores y coordinadores pastorales deben determinar cuáles empleados parroquiales son esenciales para las operaciones diarias. Estos empleados esenciales deben continuar trabajando en la oficina parroquial. A otros empleados parroquiales debe permitírseles que trabajen desde su casa.
- C. Todos los empleados parroquiales deben continuar recibiendo su tarifa de pago por hora o salario. Por favor consulten con la oficina de recursos humanos y la oficina de nómina salarial sobre los detalles en cuestiones de empleo y nómina salarial. Consulten por favor con la oficina de recursos humanos si algún o algunos empleados esenciales se oponen a trabajar en la parroquia.
- D. TENGAN EN CUENTA: Todas las clases de educación religiosa, estaciones del Viacrucis, clases de formación, grupos de oración, adoración eucarística, retiros de cualquier tipo, quinceañeras, y todos los festivales, fiestas, carnavales y todas las actividades parroquiales deben suspenderse inmediatamente y hasta nuevo aviso, ya sea que estas actividades tengan lugar en la parroquia o fuera del predio parroquial. No habrá excepciones.
- E. Los centros de distribución de alimentos y los bancos de alimentos deben mantenerse abiertos para distribuir víveres a las personas. Todos los comedores de beneficencia o comidas servidas de cualquier tipo deben cerrarse de inmediato. Sólo comidas para llevar pueden repartirse a nuestros hermanos y hermanas en necesidad.

### I. OPERACIONES DEL CENTRO PASTORAL DIOCESANO (DPC):

- Todos los empleados diocesanos estarán a su servicio por correo electrónico o por teléfono

- Se cancelan de inmediato TODAS las juntas, seminarios, conferencias, y reuniones programadas en el DPC y en el Rezek Centre
- Ningún evento ministerial tendrá lugar en el DPC o en el Rezek Centre hasta nuevo aviso
- Los empleados diocesanos pueden llevar a cabo sus juntas por conferencia telefónica
- Los Obispos no tienen disponibilidad para ningún evento parroquial, compromiso, o juntas hasta nuevo aviso
- A los empleados del DPC mayores de 65 años o con problemas de salud predisponentes se les pedirá que trabajen desde su casa

Tengan en cuenta que esta respuesta diocesana integral tiene como objetivo ser la contribución de nuestra Iglesia a la respuesta de nuestra comunidad local a la actual crisis del coronavirus. Como miembro importante de la comunidad del Inland Empire, debemos tomar medidas eficaces y afanosas para enfrentar esta crisis, a la vez que mantenemos viva nuestra fe católica aquí en la Diócesis de San Bernardino.

Puesto que los acontecimientos cambian rápidamente, comuníquense con la Oficina del Obispo si las dependencias gubernamentales emiten nuevas regulaciones para su ciudad o localidad. Estamos conscientes de que tendremos que adaptarnos a las regulaciones tanto del Condado de Riverside como del Condado de San Bernardino y sus respectivas localidades.

De parte del obispo Barnes y el obispo Rojas, les doy las gracias por su dedicado ministerio y servicio heroico en apoyo al bienestar espiritual de nuestro 1.7 millones de católicos. Si tienen alguna pregunta o inquietud, comuníquense por favor con un servidor o con el padre Erik L. Esparza, director de la Oficina de Personal Sacerdotal.

Que Nuestro Señor Jesús les bendiga con fortaleza y buena salud. Que Nuestra Madre Santísima, Nuestra Señora de Guadalupe, y San Bernardino de Siena intercedan por nosotros desde el cielo.

A handwritten signature in black ink, reading "Mons. Lopez". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.